REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2020 00067 00

DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA QUANTTO S.A.
DEMANDADO: SOCIEDAD UNIFORMAR S.A.S.

Téngase por citada a la sociedad demandada **SOCIEDAD UNIFORMAR S.A.S.**, bajo los apremios del art. 291 del C.G.P., como da cuenta la documental aportada al expediente digital.

Se **INSTA** a la parte actora, para que continúe con el trámite de notificación a la demandada en mención, enviando el aviso judicial de que trata el art. 292 del C.G.P., a la dirección a la que fue remitido el citatorio.

NOTIFÍQUESE (2),

Csl.